



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0758-2016-UNAP

Iquitos, 01 de julio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 196-D-FISI-UNAP-2016, presentado el 01 de julio de 2016, por el decano (i) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 118-D-FISI-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano (i) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 118-D-FISI-UNAP-2016, del 27 de junio de 2016, en la que se resuelve encargar a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la Decanatura de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 28 de junio al 04 de julio de 2016, en mérito al considerando de la presente resolución;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (i) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 118-D-FISI-UNAP-2016, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), del 27 de junio de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 28 de junio al 04 de julio de 2016, en mérito al considerando de la presente resolución."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL